

Projón



SEMANARIO DEL COMITE NACIONAL DE LA JUVENTUD PRO CANDIDATURAS AMEZAGA - GUANI

Redactor Responsable: Nicolás Fusco Sansone. (Palacio Salvo)

Precio del ejemplar: \$ 0.05



Juan José Amézaga en el Teatro Solís, en el solemne y perdurable instante en que eleva, sobre la emoción cívica del pueblo, las palabras serenas, valientes y afirmativas de su indestructible credo democrático

Pregón

SEMANARIO DEL COMITÉ DE LA JUVENTUD PRO AMEZAGA-GUANI

Redactor Responsable: Profesor Nicolás Fusco Sansone - (Palacio Salvo). Redactores: Doctor Gilberto Pratt De María, Doctor Miguel Noblesasco, Doctor Eduardo Jiménez de Aréchaga (h.), Br. Fernando Rivera Devoto, Fr. Tabaré Berretta, Sr. Oscar Secco Ellauri, Dr. Lisandro Cumplido, Prof. Julio C. Martell, Prof. Roberto Mourelle Ottati, Sr. Juvenal Ortiz Saralegui, Br. Miguel González Bocage, Prof. José Pedro Heguy Velasco.

Año I

MONTEVIDEO, 26 DE OCTUBRE DE 1942

Núm. 2

Significación

Hay en que trabajar para la Patria, y la Juventud no debe estar ociosa; el ocio en un Republicano es un crimen capital: el egoísmo una infamia; la indiferencia una impiedad; hay nada menos, que conquistar la independencia inteligente de la Nación: su independencia civil, literaria, artística, industrial; por que las

leyes, la sociedad, la literatura, las artes, la industria, deben llevar como nuestra bandera los colores nacionales, y como ella ser el testimonio de nuestra independencia y nacionalidad. Andrés Lamas. ("El Iniciador". Montevideo, abril 15 de 1838).

— I —

La juventud, la auténtica juventud, es: idealista, valiente, desinteresada, patriota.

Desecha toda fría posición calculadora del "tanto por ciento".

Tiene los brazos abiertos en perenne símbolo de decisiones generosas. Sabe darse —pensad en la juventud inglesa, rusa, norteamericana!— a las nobles causas sin temer a la muerte.

Combate sin descanso a todas las tiranías. ¡Recordad a aquella juventud platense que en noble y arrebatada actitud romántica, en pensamiento y acción identificados, combatió al tirano Juan Manuel de Rosas, e hizo de nuestra pequeña ciudad heroica, firme baluarte de la Libertad!

La verdadera juventud sustenta pensamientos claros y dignos. Desecha, altiva y honradamente, toda actitud acomodaticia.

Cree en Ariel hecho acción. Cree en Don Quijote. Cree en el Ideal. ¡Y pobres de los que estafan a la juventud!

— II —

La actual juventud uruguaya oye con desprecio los consejos de los Viejos Vizcachas de nuestro escenario político. No los nombramos porque son harto conocidos.

Sin embargo, debemos decir que son todos aquellos que se han dedicado a engañar sistemáticamente al pueblo y que jamás pensaron en algo que no fuera en provecho propio. Quisieron —felizmente fué en vano—, cerrar las puertas de nuestros institutos oficiales de cultura al humilde hijo del lustrabotas.

Nunca se les ocurrió aliviar las condiciones del trabajo obrero, tendiendo a emanciparlo de toda forma de opresión y en conexión estrecha e indisoluble con la democracia. Buscaron el poder sólo para satisfacer con creces sus intereses personales. No tuvieron custeridad. Voluptuosos y sensuales del poder, traidoraron y traicionaron a la patria. Hace un año gritaron en las calles de Montevideo el ¡Viva Juan Manuel de Rosas!

Hoy son enemigos de Inglaterra, de Roosevelt y de todos aquellos que afirman, victoriósamente, que la barbarie y la tiranía pueden batallar, pero no vencer.

Todos esos Viejos Vizcachas de nuestra política —algunos más o menos bien disfrazados de demócratas— recibirán el próximo 29 de Noviembre lo que se merecen. Y sabrán, una vez más, que nadie puede engañar impugnemente al pueblo.

De HORACIO QUIROGA

LA SANTA DEMOCRACIA

"Porque la democracia, mucho más que un derecho a gobernar, es un estado de la conciencia. La libertad, la igualdad, la fraternidad, son virtudes que no están al alcance de gobierno alguno. Pero pueden, como un constante ideal, alentar en el alma de los individuos. Y es a ese estado de alma a lo que se llama democracia."

A los jóvenes, pues, a los estudiantes, el deber de sostener como un fuego sagrado esta llamarada de ideal, sin la cual la vida del hombre no tiene valor alguno. Ellos, los jóvenes, podrán realizarla un día. Y si no la realizan, la ansiarán eternamente, —eternamente— que es lo que importa".

("La Nación". 16/10/27.)

Afirmación Democrática

Estamos en un momento crucial de la vida democrática del país. Rara vez se han dado hechos, de tal manera diversos y concurrentes, capaces de determinar orientaciones y pesimismos lamentables.

Sin embargo, frente a todo lo catastrófico y doloroso que nos presenta el mundo, en un caos de fuerzas desorbitadas, queda, para los hombres serenos y responsables, que han de reconstruir luego, la actitud decidida que dirija su acción por cauces apropiados que han de conducirla a realidades que deberán ser una solución acertada.

Asistimos a una tremenda crisis de valores, sobre todo en lo democrático. Como nunca, podemos confrontar sistemas y deducir conclusiones. Creemos que es indiscutible la orientación democrática que toma en cuenta el valor humano, con todas sus consecuencias, y que da a los pueblos capacidad para gobernarse, eligiendo a los hombres en quienes deposita su confianza, porque ellos la otorgan con limpias ejecutorias y vidas ciudadanas preclaras.

Estamos obligados, si hemos de ser consecuentes y si nos damos cuenta cabal de la importancia y responsabilidad de nuestro sufragio, a volvernos un poco a nosotros mismos, al silencio interior, diríamos, para luego acreditar nuestro voto, dándole un alto porcentaje de acierto y de honestidad.

Y porque nuestra actitud política es abierta, es honesta y es consciente, podemos, con frente levantada, venir a PREGON —tribuna libre para los hombres de bien, hondamente sinceros en sus convicciones políticas — a afirmar el acierto indiscutible de oportunidad, que representa la fórmula presidencial proclamada recientemente, con unción patriótica, en nuestro viejo teatro Solís.

Pocas veces nuestro país pudo honrarse tanto, como al levantar al tope una bandera de democracia, que ondea una esperanza popular y anticipa una realidad de buen gobierno, con contenido actual, con expresión inquieta como la vida misma.

Walberto Pérez

LA CAMPAÑA ANTITALITARIA

El Comité Nacional Antitotalitario realizará una activa campaña cívica en favor de la Fórmula Democrática Amézaga-Guani. Los actos populares programados son los siguientes:

Miércoles 4 de Noviembre, en el Stadium Uruguay, a las 21 h.
Domingo 8 de Noviembre, en el Glüksmann Palace de La Unión, a las 21 h.
Sábado 14 de Noviembre, en la plaza de Peñarol, a las 21 h.
Martes 17 de Noviembre, en la plazaleta Viéria, a las 21 h.
Sábado 21 de Noviembre, en la plaza de Villa Muñoz, a las 21 h.
Sábado 26 de Noviembre, gran acto de clausura de la campaña en el Radio City
Además, el Comité Antitotalitario realizará asamblea populares en varias ciudades del Interior.

La GRAN VERDAD



EL editorial de "El Plata", diario independiente del día 19 del corriente señala, con todo acierto, una de las grandes y fundamentales diferencias entre la fórmula Amézaga-Guani y la fórmula Lagarmilla-Onetto y Viana. Diferencia que naturalmente ha sido apreciada debidamente por la ciudadanía colorada independiente al volcarse en forma casi unánime a favor de los doctores Juan J. Amézaga y Alberto Guani.

En efecto "El Plata" dice que hay candidaturas buenas bien cimentadas y que por consiguiente son superiores a candidaturas que si pueden ser buenas han sido muy mal cimentadas. Resulta evidente que el honroso pedestal cívico que significa el Comité Nacional presidido por el Ing. Serrato, el Batllismo y el Baldomirismo, es muy superior al desvencijado pedestal que puede proporcionar el maninismo. No contamos al grupo independiente que acompaña al Dr. Lagarmilla pues por su posición esencialmente romática seguramente habrá de renunciar a la materialidad del voto en su desdeñosa consideración de la materialidad de las cosas.

No basta la nivelación de los derechos políticos y civiles del hombre. La acción democrática se ha empeñado, y se acentúa cada vez más en ese empeño, para obtener en lo posible la nivelación de las inteligencias.

AMEZAGA

El otro yo Rectificando al yo

Por el Dr. MERENGUE

El yo. — Lagarmilla es una candidatura nacional.

El otro yo. — Che dejate de embromar si sabés bien que no es sino una candidatura riverista mechada con un poco de romanticismo.

* * *

El yo. — Blanco Acevedo y Chafione, digo Vilaró Rubio son la fórmula de la victoria.

El otro yo. — No seas mentiroso, no es sino la forma de asegurar una senaturía al mago Charlone ya que éste sabe que el micrófono no lo va a poder hacer funcionar.

* * *

El yo. — Lagarmilla es un candidato tan puro, pero tan puro, que jamás ha tenido la más mínima vinculación con el marxismo.

El otro yo. — Pero che ¿cómo hacés para olvidarte tan pronto de los conciliabulos con Blanco Acevedo, Mañé y Antúñola? Y hablando de otra cosa ¿Manini no es marxista?

* * *

El yo. — Blanco Acevedo y Vilaró Rubio son los candidatos de los grupos colorados auténticamente democráticos.

El otro yo. — Pero caramba qué sostenés, si hace poco tiempo el papá de la fórmula —Charlone— dijo que el fascismo es justicia.

La Democracia es de Esencia Evangélica y la Mueve el Amor. (H. Bergson)

BATLLE: Creador de la Democracia Uruguaya, en el 13º Aniversario de su muerte

"Hagamos el bien para nosotros, para nuestros hijos, para los hijos de nuestros hijos; para nuestros adversarios, para los hijos y nietos de nuestros adversarios".

BATLLE

HACE pocos días, con la voz tocada por honda emoción, en un imponente acto de afirmación democrática y seguro signo inicial del regreso progresivo a la legalidad, Dn. José Serrato manifestó con cálida sinceridad y honradez cívica: "Amézaga ha de continuar las reformas sociales que inició, al otro día de terminado el sangriento fraticidio de 1904, el gobierno prócer de José Batlle y Ordóñez, a quien tuve el honor de acompañar en sus dos administraciones y cuya figura inolvidable no puedo evocar sin conmoverme".



Si así se pronuncian los que convivieron con el gran estadista, nosotros, los que aún no habíamos nacido cuando Batlle inauguraba su primer gobierno, pero que tuvimos la suerte de nacer y criarnos en pleno auge de reconstrucción y pacificación nacional, confesamos ahora —tenemos el deber de manifestarnos públicamente— que en aquel infierno 31 de marzo, sentimos en todo nuestro ser, —carne, huesos y alma,— que intentaban destruir la razón de nuestra propia existencia al atentar contra los sagrados principios de la democracia. Es que, con Batlle, aprendimos naturalmente a identificar nuestra vida con los destinos de la nación. Un atentado, contra su soberanía, era un golpe imprevisto dirigido a destruir el clima de libertad en que se habían desarrollado todos nuestros ideales sustentadores de la dignidad humana.

Batlle vió y comprendió nuestra realidad con un fino sentido democrático y popular. Supo interpretar nuestra realidad total con el convencimiento exacto de que Europa y América tienen tradiciones históricas distintas. Nos hizo vislumbrar un nuevo mundo sin las categorías del antiguo.

SE esforzó en hacer cada vez menos perceptible esa división de la sociedad en ricos y pobres.

Trató de aunar la máxima autoridad en el Estado con la máxima libertad en el individuo y combatir, incansablemente, a los que corrompen las instituciones democráticas.

Realizó una política de superación continua. Restauró al Partido Colorado con una idea clarísima de la separación de funciones entre los gobiernos y los partidos políticos. "El fin de los gobiernos —decía Batlle— es poner a la República en condiciones de ser grande y feliz; y el fin de los partidos es organizarse para crear gobiernos que sean capaces de llenar su cometido. Son tareas complementarias, armónicas; a los gobiernos les está encargada la tarea del presente; a los partidos políticos la preparación del porvenir".

El niño, la madre, el padre, los ancianos, el estudiante, el maestro, el obrero, el empleado, fueron el centro de su preocupación política. Toda la humanidad fué llama ardiente de su amor.

Se acerca al niño y nos dice: "Os hablaré del niño. Nuestro Partido, escudo de los débiles, no podría haberle negado su protección. El niño es débil como una flor".

Después, agrega una aspiración de justicia social: "La escuela deberá ser el único trabajo de la infancia".

Y declarando sagrada a la madre —recordemos el grito desgarrador de un personaje de Pirandello: "Non é una donna; é una madre!" (No es una mujer; es una madre!), Batlle quiere asegurar la obra de la maternidad por medio de sabias leyes. La mujer que lleva un niño unido a su pecho es acreedora a todo nuestro amor y a toda nuestra defensa. No importa su estado civil.

UN sentido humano colma la obra de Batlle. Ella está defendida por sí misma.

Recordaremos, por lo elocuente, el siguiente hecho.

En el año 1924, en Europa, en nombre del diario "El País" se hizo un reportaje al gran Miguel de Unamuno. Interrogado sobre los juicios que le merecían los más destacados hombres uruguayos, a todos les oponía reservas de distinta índole. Sólo uno existía a quien admitió rotundamente al exclamar:

—Pero ahí ustedes tienen un hombre: ¡Batlle!

Por todo lo expuesto, y en el 13º aniversario de su muerte, serenamente, rendimos culto a la memoria del eminente estadista, gestor de nuestra libertad política y económica.

Nicolás Fusco Sansone

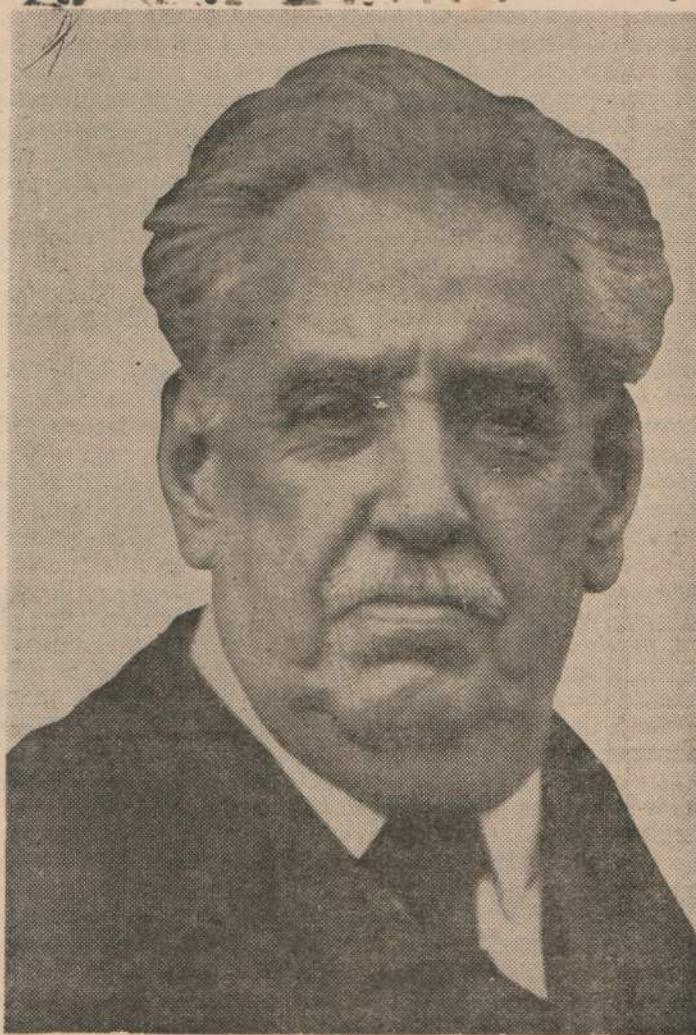
Una de las conquistas de la Reforma Constitucional

Las reformas constitucionales que serán sometidas a plebiscito de ratificación el 29 de Noviembre próximo, entrañan importantes mejoras en nuestro derecho público. Una de ellas, de gran importancia política, por cuanto tiende a fortalecer la garantía de los derechos individuales, es la del artículo que se añade al final del texto y que reza así:

"Los preceptos de la presente Constitución que reconocen derechos a los individuos, así como los que atribuyen facultades e imponen deberes a las autoridades públicas, no dejarán de aplicarse por falta de la reglamentación respectiva, sino que esta será suplida recurriendo a los fundamentos de leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generalmente admitidas".

Se ha dicho que esta regla que se incorpora a nuestro régimen constitucional, está destinada a trasladar al campo de la interpretación del derecho público, un precepto semejante, vigente ya en el derecho privado. Esto no es así. Este precepto no establece un procedimiento de integración

EN LA ETERNIDAD DEL PUEBLO URUGUAYO: ¡BATLLE!



Dn. José Batlle y Ordóñez, eminente estadista y gestor de nuestra libertad política y económica

para llenar las lagunas propiamente dichas del ordenamiento jurídico institucional, los casos no previstos, sino que está únicamente dirigido a permitir colmar las que se han llamado lagunas técnicas. Existen éstas cuando el legislador ha omitido reglamentar algo que era indispensable para hacer técnicamente posible la aplicación de un precepto constitucional. La Constitución crea, por ejemplo, el recurso por inconstitucionalidad de las leyes, pero no indica en qué casos se puede entablarlo, con arreglo a qué plazos, etc. Ha habido quienes sostuvieron que en la ausencia de una reglamentación legal debía paralizarse el cumplimiento del recurso constitucional. Esta tesis era un soberano disparate, porque condicionaba la vigencia constitucional a la letargia legislativa. El artículo que se incorpora suprime de raíz la posibilidad de esta equivocada opinión, al dar los medios que permitan complementar, "pormenorizar", la norma constitucional. Así, si hay un precepto que reconoce un derecho a los individuos, o que impone deberes a las autoridades del estado, no podrá pretenderse la paralización del mismo por faltar la reglamentación respectiva, que haga técnicamente posible su ejecución. Por el contrario, esta reglamentación será suplida recurriendo a los fundamentos de las leyes análogas, a los principios generales de derecho y a las doctrinas generales admitidas.

Así, el art. 57 de la Constitución establece, por ejemplo, que el funcionario está al servicio de la Nación y no de una fracción política. Este, tiene derecho a permanecer en su cargo y no ser separado de él por razones políticas (siempre que no atente contra las bases de la nacionalidad) y no puede serle desconocido este derecho porque aún no se haya dictado el Estatuto del Funcionario. En otros términos, este artículo constitucional es todo un Estatuto del Funcionario latente e implícito; la tarea de Amézaga y sus colaboradores será explicitar, reglamentar de acuerdo a principios generales de derecho, una situación jurídica de base constitucional.

Es mediante pequeñas conquistas de este estilo que se asegura la efectividad del Estado de Derecho, el sometimiento del poder a la norma jurídica, la tutela eficaz del reducido individual, en otras palabras, que se hace cierto en la práctica el régimen democrático que se consubstancia con todo eso. Será éste, por lo tanto un motivo más para que la ciudadanía vote afirmativamente la reforma constitucional el próximo 29 de noviembre.

Eduardo Jiménez de Arechaga (h.)

El Derecho es el Gran Pedestal de la Paz.

Guani

Una Candidatura Romántica

Alguna vez dijo Vaz Ferreira que este País no tiene memoria más que para tres meses. Y es verdad. Quizás porque somos pueblo joven, de vida urgente, país nuevo en el que casi todo está por hacerse y que suscita, por tanto, la necesidad de actuar, cada día, incansablemente, aún no se goza de ese margen de tiempo requerido para fijar recuerdos, ni del ocio necesario para revivir pasados...

Pero están ocurriendo cosas tan extraordinarias en el medio político; hay algunos movimientos, como el que se dirige a llevar a la Presidencia al "hombre fuerte al servicio del Derecho" que giran tan abusivamente contra esa virtuosa y desprevenida falta de memoria nacional, que se hace necesario refrescar hechos, afirmaciones y declaraciones de propósitos, notorios y públicos en un pasado inmediato.

El último "slogan" del lagarmillismo golpea nuestros oídos con una expresión divertida: "la candidatura Lagarmilla es un movimiento romántico".

Si por romanticismo se entiende, desacreditando el vocablo, vivir de la más vaga y vana ilusión, escribir en la arena y contemplar indolentemente el juego de las olas que se llevan las palabras, ladrar a la luna o cualquier otra forma del hacer inútil, es de toda evidencia que el esfuerzo que realizan los propulsores de esta candidatura se aviene perfectamente a tan arbitraria definición de "lo romántico".

Pero si se pretende hacer aparecer la candidatura Lagarmilla teñida de verdadero romanticismo, en cuanto por ella se jugarián sus defensores sin preocuparse de saber cuántos son, sin cuestionar por su absoluta falta de apoyo popular, en un gesto de verdadero lirismo; si pretenden decir que la candidatura Lagarmilla **es como es hoy** porque ellos han querido que fueran como es y no porque no se hayan debatido infructuosamente en la tentativa de hacerla distinta, entonces... entonces se hace necesario decir unas cuantas cosas que no deben ser olvidadas!

Se hace necesario recordar que hace muy poco más de tres meses, de esos tres meses que fijan la caducidad de la memoria nacional, los inventores de la candidatura Lagarmilla se vangloriaban de la posibilidad de ser acompañados por los grupos políticos que habían luchado contra el golpe de 1933. Hoy, sin embargo, la única fuerza política organizada que les sirve es el partido que más vehemente pidió que se quebrara el orden constitucional hace 9 años. Pero ellos son románticos... Y se sienten cómodos, "quand même"!

Los inventores de la candidatura Lagarmilla, que hace poco más de 3 meses la presentaban como medio de precipitar la unión sagrada contra el herrerismo, hace mucho menos de 3 meses requerían angustiosamente que les modificaran la legislación electoral, cuando ya, a la altura a que había llegado la definición de los grupos políticos, esa reforma solamente les serviría para intentar la alianza con Herrera. No marchan, pues, codo con codo con el herreísmo, no porque no lo hayan querido, sino porque no han podido hacerlo. Pero ellos son los únicos románticos defensores de la Democracia!

Los inventores de la candidatura Lagarmilla, que hace menos de tres meses se entusiasmaban con el gesto de su candidato al renunciar a la Dirección de "La Mañana" para no prestar su prestigio a una candidatura de lucha (como habría de serlo, dentro

del partido y del país la del Dr. Manini), mucho menos de tres meses después se enfervoran con una solución, que no será de lucha no porque ellos no lo pretendan, sino porque no cuentan con un mínimo de apoyo popular que haga peligroso su esfuerzo. No son "candidatura nacional", pues, no porque no sepan que eso es lo que reclama el país sino porque, fracasadas sus posibilidades, no se han retirado del campo, como debieron hacerlo. Y eso es romántica fidelidad a normas inalterables de conducta política.

Los inventores de la fórmula Lagarmilla, hace menos de tres meses, realizaban intentos desesperados por combinar en su empresa a Blanco, Charonne y demás candidatos menores, ultramaristas. Hoy quieren hacer creer que ellos son la única garantía contra la vuelta al desorden institucional. Pero siguen insistiendo en la pureza romántica de su posición principista!

Esos mismos inventores de la fórmula, anti-golpista ciento por ciento, que pretenden sombrear el carácter eminentemente popular de la candidatura Amézaga, diciendo que ello ha nacido al calor de un gobierno irregular, que braman contra todo régimen de facto y han llegado a sostener la monstruosidad de que el 21 de febrero es fecha más funesta en nuestra historia que el 31 de marzo, hace menos de tres meses no tenían empacho en pedir, ¿a quien?, al "dictador", al "usurpador del poder público", que por decreto, atropellara la legislación vigente y se la reformara de manera de satisfacer sus propósitos de votar con Herrera. ¡Ah! pero esos señores tienen el monopolio de la más romántica virtud política!

Los inventores de la fórmula Lagarmilla, que en menos de tres meses han entrado en conflicto con todos menos uno de los grupos que integran el Partido Colorado; que justificaron su invención, en los inicios del movimiento, por la necesidad de unir al País y al Partido y ahora quisieran hacer la confusión dentro del País y del Partido, como manera inexcusable de cumplir con una desesperada voluntad de sobrevivencia; que proclamaron cual habría de ser la conducta partidaria y patriótica de todos, y sólo por un personalismo inelegante e inconveniente han venido a comprometer lo que ellos mismos, hace menos de tres meses, definían como de conveniencia partidaria y patriótica, aspiran a que el País crea en su vocación de románticos cuando sostienen que solamente el triunfo de Lagarmilla será prenda de depuración de la vida política.

Digámoslo de una vez.

La candidatura Lagarmilla pudo haber sido considerada un movimiento romántico si el candidato y sus amigos hubieran resuelto lanzarse, desde el principio, a una lucha sin esperanzas, sabiendo desde el principio que carecían de toda posibilidad, o sin preocuparse de ello; afirmando una línea de conducta cívica intachable; rehuendo componendas; no pidiendo ventajas a un gobierno que ellos ejecutan; buscando solamente la adhesión de la ciudadanía democrática y combatiendo abiertamente contra toda fuerza regresiva.

Pero si Lagarmilla, hoy, carece de apoyos y posibilidades, no es porque los inventores de la candidatura no los hayan buscado todos; si Lagarmilla no cuenta ni contará con los votos de los pequeños grupos ultra-marxistas, no es porque no hayan intentado

conseguírselos; si Lagarmilla no goza ni gozará de la fuerza electoral anti-democrática que administra Herrera, no es porque sus secuaces no hayan pretendido obtener el medio de que esto fuera posible; si Lagarmilla no ha alcanzado ni alcanzará una reforma del sistema electoral hecha por decreto, de medida, y por el gobernante a quien los propugnadores de la fórmula llaman dictador, no es porque ellos mismos no lo hayan solicitado insistentemente. Y todo esto ha ocurrido en menos de tres meses. Con tales principios, es cosa difícil imaginar cuántas cosas podrían ocurrir en cuatro años de gobierno romántico...

Dejémoslo de palabras, pues. Hoy, la candidatura Lagarmilla no es romántica, sino porque es absurda; porque el País no la acompaña. Y el País

no la acompaña, no porque el candidato no sea una honorable y destacada personalidad, sino porque las masas ciudadanas no pueden consentir ni aprobar estos manejos desesperados.

Sus partidarios le han hecho un inmenso mal al doctor Lagarmilla. Hoy resulta muy difícil comprender que el candidato mantenga su nombre en la lucha, como no sea por satisfacer un pequeño sentimiento de ambición. ¿Será así?

Shakespeare, en la oración fúnebre a Julio César, pone estas palabras en labios de Marco Antonio:

"El noble Bruto os ha dicho que [César] fué ambicioso... Si fuera así, grave sería la falta; Pero grave es también el precio que [César] ha debido pagar por ella..."

Sobre la Importancia del Problema Presidencial



La propaganda de algunos de los partidos políticos menores y de algunas fracciones de los mayores, que se saben sin posibilidades de influir en la decisión del pleito presidencial, se ha orientado a convencer al electorado de que la Presidencia de la República es un órgano desprovisto de importancia.

Y, por la Radio y por la Prensa, repiten, en todos los tonos, este "leit motif": que es indispensable elegir un gran Parlamento, porque, merced a las reformas que deben aprobarse en los próximos comicios de Noviembre, tendremos un régimen constitucional en el que el Parlamento será orientador de la política gubernamental.

Y hasta pretenden demostrar, por un análisis deliberadamente tronco e incompleto de la futura Carta Fundamental, que el Presidente será algo así como un "ordenanza" del Poder Legislativo. No negaremos la utilidad de un gran Parlamento, como tampoco negamos la necesidad de una gran Suprema Corte de Justicia, de un gran Tribunal de Cuentas, de grandes Directorios de los Entes Autónomos y hasta de grandes funcionarios en cada una de las reparticiones públicas.

Pero confesamos que nunca se nos hubiera ocurrido orientar toda una propaganda para difundir esa extraordinaria verdad de Monsieur de la Palisse.

No obstante, nos sentimos obligados a avivar la frágil memoria de quienes así razonan, en cuanto dicen relación con la importancia de la Presidencia de la República.

El problema presidencial ha sido y sigue siendo el fundamental de nuestra política, cualquiera sea la influencia que, por la Constitución, se otorgue al Parlamento en la rama Ejecutiva.

Y es ello así, porque el problema político no se agota en una exégesis de textos legales.

Esa labor de cátedra —por sí sola— no contempla factores medulares, como ser: el tipo medio de cultura política imperante, las tradiciones, las enseñanzas de la experiencia, ni, sobre todo, el problema de hombres en que, en último análisis, se resuelven las cuestiones de este linaje.

Sin ir muy lejos, tenemos a la mano un doloroso ejemplo que confirma lo dicho:

La Constitución de 1917, por su espíritu y su letra, asignaba al Presidente de la República, lo que se creyó era un mínimo de facultades.

Se le encerró en una especie de "Línea Maginot" jurídica, tras de la cual, el pueblo podría vivir su sueño democrático, sus anhelos de estabilidad política e institucional, y dedicarse al trabajo en la paz.

Pero el 31 de Marzo de 1933, llegó el triste llamado de la realidad; y la ciudadanía cayó en la cuenta —demasiado tarde— de que se había maniatado a Sansón dejándole intacta su cabecera, y

El Dr. Amézaga da, como ninguno de los candidatos en juego, esa certidumbre. Y es por ello que lo han rodeado colectividades políticas de idearios dispares, y han salido de su actitud prescindente, ciudadanos alejados de las filas de la política activa, para prestarle su concurso desinteresado.

Esa figura purísima, que además de asegurar ese aspecto negativo del Ejecutivo, asegura, también todo lo constructivo que le corresponde en la marcha del Estado, ha hecho posible, a su alrededor, la formación de un enorme núcleo de ciudadanos que han comprendido que, con él en el Gobierno, el país puede estar seguro de la verdad del régimen democrático, y del afianzamiento de las instituciones.

Gilberto PRATT DE MARÍA

de que no bastaban las seguridades constitucionales, cuando la fuerza pública caía en manos de un hombre capaz de volverla contra las instituciones que debía proteger.

¿Por qué sucedió tal cosa? Porque se había creído —sincera y cándidamente— que la Presidencia de la República había perdido su importancia, y que, en consecuencia, era indiferente —o poco menos— que la ocupara quien la ocupase.

Así fué, y así sigue siendo el problema.

La Constitución puede establecer las más bellas doctrinas, puede instituir un Parlamento con grandes facultades, y mil cosas más.

Pero, la realidad de esas promesas, reposa en un presupuesto necesario: que el ciudadano que ocupe la Presidencia de la República respete su palabra, acate la Constitución y las leyes y asegure el encauzamiento de la fuerza que el pueblo deposita en sus manos, hacia el mantenimiento de las instituciones y del derecho.

Los candidatos en juego, esa certidumbre.

Nuestra posición frente al Nazi - Fascismo

¿Cuál es nuestra posición frente al nazi-fascismo?

La única que, como miembros del Comité Nacional Antifascista, nos corresponde: de repudio absoluto.

¿Por qué? Sencillamente, porque el nazi-fascismo es una brutal y monstruosa regresión al barbarismo. Su tendencia jerárquica y absorbente comporta la pretensión de someter la humanidad a un estado de servilismo sin paralelo en la historia. Por eso, sociológicamente considerado, el nazi-fascismo no es un fenómeno histórico: ES ANTI-HISTÓRICO.

Su fobia a la libertad y a la cultura lo prueba acabadamente. El nazi-fascismo es el enemigo jurado de la cultura y de la libertad. Ahora bien; sin cultura y sin libertad la continuidad histórica del progreso moral y material se quebranta, el ritmo evolutivo de la civilización se paraliza y el hombre vuelve a una especie de estado cavernario. Más esto no puede ocurrir. Los jerarcas del nazi-fascismo saben que no ocurrirá. Pero como encarnan el espíritu del mal, se esfuerzan por occasionar a la humanidad la mayor suma de daños posibles.

El nazi-fascismo quiere matar todo vestigio de libertad en los hombres y en los pueblos.

Para eso, desencadenó la guerra actual. Ensegüecido por el afán neurótico de esclavizar la humanidad, no se dió cuenta que, con esa actitud, apresuraba su muerte. Sin embargo es así. Y es así por una razón sencillísima. El hombre es, por naturaleza, enemigo de la esclavitud. El hombre, ante todo y por encima de todo, ama la libertad. El hombre sabe o intuye que el sentido de la libertad es lo que le da categoría humana, lo que le distingue del ser irracional. Para él el sentido de la libertad es el más digno de los atributos humanos.

Por eso su mayor orgullo estriba en defenderla. Por eso la defiende. Para ello, si es necesario, lo sacrifica todo: tranquilidad, bienestar, afectos, hijos y hasta la propia vida.

Todos los hombres tienen la obligación de cumplir con ese deber. Todos están obligados a adoptar esa actitud heroica. No hacerlo es traicionar los más altos destinos de la humanidad. Nosotros, hombres libres y habitantes de un país libre, no podemos hurtarnos a ese deber heroico. Tenemos la obligación ineludible de sumarnos al concierto universal de los que luchan por la libertad. Hay mil maneras de hacerlo. Para nosotros, hombres del Uruguay, una de las maneras —y no la menos eficaz— de cumplir con ese deber en el momento histórico que vivimos es votar en los próximos comicios la candidatura Amézaga-Guani.

Escribe: J. L. Morenza

En efecto, la fórmula Amézaga-Guani, es una garantía de libertad y de democracia. Es, además, una gran esperanza: la de que, con su triunfo, la administración pública será purgada de todos los elementos totalitarios. De ese modo desaparecerá la quinta columna y, con ella, un factor de descomposición, de traición al país y a sus instituciones y de constante perturbación. La quinta columna es un peligro potencial y permanente

para la libertad y para la democracia.

El gobierno de Amézaga, si su fórmula llega a triunfar —y triunfará—, estirpará ese peligro.

Para la fórmula Amézaga-Guani, lo que antecede, además de un mandato de la soberanía popular y liberal del país, es un imperativo moral. Y ellos, que son hombres honorables y libres, cumplirán, escrupulosamente, co nese mandato y con ese imperativo.

VOTEMOS, pues, la fórmula Amézaga-Guani. Haciéndolo contribuiremos a salvaguardar en nuestro país los más altos y esenciales valores humanos: la cultura, la civilización y la libertad.

TODOS LOS DIAS
DIARIO ORAL de la JUVENTUD
Por CX 30, CX 40, CX 42, CX 44, CX 46
De las 9 a las 9 y 30 horas
OIGALO USTED

EL COMITE ANTI - TOTALITARIO



Nota gráfica tomada en ocasión de la visita que hicieron al Doctor Juan José Amézaga, los integrantes del Comité Nacional de lucha contra el nazi-fascismo

LA ASAMBLEA DEL SOLIS VISTA DE PIE

EL acto del Solis marca una etapa nueva de nuestra vida democrática. Allí se exaltó la virtud cívica con hermosura de palabra que era de corazón. No hubo sensualismo de disputa pequeña, correr de entretelones tortuosos. El porvenir del país así lo reclama.

** *

LA palabra del Ingeniero Serrato fué, por demás, elocuente. He aquí una ancianidad respetable, obediente a los dictados del pueblo.

El camino de reintegración a la democracia, iniciada el 21 de febrero, no habrá de detenerse. Ponerle piedras a este movimiento de democracia afirmativa será tarea inútil, malgastar esfuerzo.

El 21 de febrero inició la marcha que culminará con las elecciones limpias del 29 de noviembre y con la ascensión al poder de Amézaga en marzo de 1943.

** *

NO habrá ruta torcida en el futuro del Uruguay. Habrá caminos del derecho, senderos del pueblo.

Los torcidos están en quiebra. El Uruguay volverá a ser lo que fué antes, lo que no debió dejar de ser nunca.

** *

EL acto del Solis probó que la retórica política no podrá sobrevivir por mucho tiempo. Quienes sostienen la fórmula Amézaga-Guani son hombres de un presente claro y afirmativo, no palabrerros del discurso que tienden cortinas de humo para confundir a las multitudes.

** *

EL ídolo por el ídolo ha muerto. No hay más ídolo que el pueblo. El pueblo sólo puede esperar de hombres como Amézaga y Guani, celosos defensores de sus derechos, de su independencia, de su salvación.

Por eso uno y otro, además de ser candidatos de su partido, lo son de una numerosa ciudadanía que no es partidaria.

** *

JURO ante esta Asamblea Popular... dijo Amézaga.
Y en su semblante, sencillo y luminoso, se veía el alma del pueblo.

** *

LA quinta columna tiene mil maneras de expresarse. Es sinuosa y se viste de modos muy distintos.

Amézaga y Guani soportarán el 29 de noviembre la adversidad de la quinta columna, pero el pueblo, dándoles el triunfo, se encargará de liquidarla lo más posible.

** *

SE nombró al Presidente Baldomir, en la Asamblea del Solis, para hacerle justicia. El pueblo confía que el Presidente Baldomir, en lo que queda de su acción gubernamental, no desoírá sus clamores: Comicios libres, respeto a la democracia.

Se le pide, pues, lo que puede dar sin quitarse nada.

** *

NO hubo en la Asamblea del Solis otra cosa que limpieza del alma ciudadana. Puede haber, por lo mismo, muchos extrañados de que tal cosa haya ocurrido después de la crisis que ha sufrido la República.

La ciudadanía, votando el 29 de noviembre, la fórmula Amézaga-Guani curará muchos males. Y el país recobrará su perdida salud.

KARTER

CARTELERA POLITICA

Como sedante para el ánimo de nuestros lectores fatigados por las cavilaciones de la hora, hacemos esta breve selección de programas cinematográficos con sintética información.

"QUE VERDE ERA MI VALLE". Recuerdos y divagaciones de algunos senadores a quienes se les volvió verde del todo después de haberse quedado... en Blanco. Se exhibe en segunda sección, después de "SUCEDIO EN CARAVAL".

"CUESTA ABAJO". — Historia de una "candidatura nacional".

"VEN; MI CORAZON TE LLA-

MA". — Arrumacos de un conocido político-taumaturgo al Ministerio de Hacienda del próximo ejercicio. Se da junto con "LA ZARPA DEL GATO MONTES".

"DOS LOCOS TRAS UN FANTASMA". — Aún no hemos podido averiguar si se trata de la fórmula "Nacional-Concordancia" o de la fórmula "Nacional" (sic). Se proyecta junto con "HEROES DE TONTONIA".

"UN TIO CON TODA LA BARBA". Biografía de un colorado descolorido. Enseña cómo se hacen saraos políticos para después quedarse afeitado... y sin visitas.

"BAJO UN ANGEL DEL CIELO". No se trata del pintoresco candidato que todavía anda revoloteando en torno a la Concordancia: ése ya no baja más.

"LA CASA DE LOS CUERVOS". Una de la Plaza Matriz. Se exhibe junto con "GESTAPO" y con "DESHEREDADOS DE LA SUERTE".

Recomendamos además un espectáculo de cine continuado (bellezas, comicitud y curiosidades del mundo) del cual destacamos la siguiente novedad:

Montevideo (R. O. U.). — Un senador sin empleo inventa un nuevo tipo de revolver con seguro para no apretarse los dedos con el gatillo.

Vivaron Constantemente a Amézaga - Guani



Fué un éxito tan clamoroso, el acto del miércoles en el Solís, que puede asegurarse, resueltamente, la victoria de la fórmula Amézaga-Guani, que al decir de uno de los oradores, es la fórmula de la seguridad Democrática.

ImpONENTE REUNIÓN DE PÚBLICO EN LA PLAZOLETA SOLÍS



PREGÓN

Contundente fué la demostración de fuerza cívica que dió el coloradismo en el acto de la proclamación de la fórmula Amézaga - Guani, llamada con acierto la fórmula de la seguridad democrática. El Teatro Solís resultó pequeño para albergar a la compacta masa partidaria que está con Amézaga-Guani. Esta foto señala parte del público que no pudo entrar al amplio coliseo y manteniendo, en plenas calles de la ciudad su resuelta actitud de afirmación democrática.

ESTA valiosa página gráfica fué cedida gentilmente por la Empresa Editora del diario "El Tiempo" a quien mucho agradecemos.



• Solo merece la Libertad, la Vida, quien cada día tiene que conquistarlas. (Goethe)

Brillante discurso del Dr. Justino J. de Aréchaga en el Teatro Solís

Deberán cumplirse hasta el fin los Compromisos Internacionales

Conciudadanos:

Como Presidente del Comité Nacional de la Juventud —presidencia con la que me siento altamente honrado, aunque sospeche que me ha sido atribuida sólo por razones de antigüedad—, debo decir en este acto, con la brevedad impuesta por las circunstancias y sin retórica, por qué estas candidaturas han tenido la virtud de precipitar a la lucha a enormes contingentes de las nuevas generaciones, integrados incluso por muchos hombres jóvenes que hasta ahora habían permanecido al margen de la actividad partidaria.

No se trata de excitarlos con frases, sino de decir, en llanas palabras, en qué bases reposa el pensamiento político de estos jóvenes, y por qué nos consideramos habilitados para asegurar que un gobierno presidido por Amézaga y Guani ha de realizar tales designios.



LO QUE QUEREMOS

Requerimos imperativamente, con la autoridad que nos presta nuestra condición de ciudadanos, de soberanos, el cumplimiento de una obra de gobierno inspirada en estos tres grandes principios: afianzamiento del orden democrático, progreso de la justicia social y cumplimiento, hasta el fin, de los compromisos internacionales que ligan la suerte del País a la de las grandes democracias en lucha contra la regresión totalitaria.

SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS

Pero cuidémonos de las palabras. En vísperas electorales, ellas suelen perder buena parte de su significación, y ya sabemos que afirmaciones similares a las nuestras han partido de otros bandos y de otros hombres que pretenden emplearlas como bandera de enganche, aunque ni su tradición, ni sus obras, ni sus vidas, ni

sus debilidades, ni sus pasiones, autoricen a pensar que habrán de cumplir lealmente sus promesas.

Las palabras son instrumentos de convivencia. Y, como todos los instrumentos, están sometidos a la ley del desgaste y la deformación, tanto más intensos cuanto más se las utiliza. Por ello es útil detenerse, de tiempo en tiempo, a definir los contenidos ideales que tales palabras simbolizan.

AFIRMACION DEMOCRATICA

Entendemos la democracia como un sistema de vida que se apoya en dogmas inquestionables: la libertad, como clima necesario para la especie; en la libertad, el ejercicio de la razón como fuerza dinámica que promueve a los grados superiores del perfeccionamiento; si del ejercicio de la razón ha de surgir toda fuerza orientadora, es necesario garantizar la autono-

mía espiritual de cada individuo por un principio de tolerancia con la opinión ajena: de tolerancia en materia política, religiosa y social. Y sólo por este medio se afirmará prácticamente la igualdad de todos los hombres, que es también fundamento primario del sistema.

De estas bases deriva una concepción particular en cuanto a la organización del gobierno, y a sus ejercicios. Gobierno democrático es gobierno de los hombres por leyes y no por hombres; imperio del Derecho; condenación de lo arbitrario. Es el sometimiento de todos incluso del Estado a la norma dictada con el consentimiento de todos y definida por la mayoría. Pero es, además, gobierno movido por opinión pública, por voluntad popular que se manifiesta a través de partidos políticos creados espontáneamente por la coincidencia espiritual de quienes los integran, susceptibles de transformarse libremente, sin arbitrarias limitaciones impuestas por la Constitución o la ley, y pesando en el gobierno de la República exclusivamente en función de su efectivo poder numérico, de tal modo que ha de considerarse como verdadero atentado contra el régimen democrático todo artificio destinado a asegurar a un partido más posiciones que las que corresponden a su caudal de opinión. Por esto, la representación proporcional integral es una de las claves del gobierno democrático. Por esto la grotesca Constitución de 1934 era un agravio al espíritu democrático del País.

LA VERDADERA IGUALDAD

La democracia no puede tolerar la explotación económica del hombre por el hombre; no puede admitir desigualdad de oportunidades para el éxito individual; no puede reservar los beneficios de la cultura para una casta; no puede admitir el primado de un sexo sobre otro sexo; no puede decretar injustas exclusiones contra los extranjeros lealmente incorporados a la vida nacional; no admitirá tampoco que la filiación política sea criterio determinante para radiar de las funciones públicas no políticas a los ciudadanos que no comulguen con las mayorías, o elemento decisivo para atribuir ventajas y privilegios en los cuadros de la administración nacional.

Pero si la democracia es convivencia regulada por ley nacida de entraña popular, también se la define por sus objetivos. Fundado en el principio de igualdad entre los hombres, sin consideración a su raza, a su religión o a su fortuna, el gobierno democrático debe perseguir la felicidad de todos y no la de una clase, grupo o fracción. Requiriendo que cada uno de los ciudadanos sea tan libre en sus decisiones como todos los demás, debe crear el ambiente social, cultural y económico que garanticé esa libertad.

JUSTICIA SOCIAL

De ahí que vaya insito en la organización democrática un vasto, profundo y complejo programa de justicia social, condicionado, como es lógico, a la variedad de los tiempos. Pero este concepto de justicia social también ha de ser definido.

En relación a nuestra época y a nuestro pueblo, es necesario, en primer término, que se atienda por el Estado a evitar que la condición económica o las ventajas de la riqueza se transformen en instrumento de opresión y desigualdad. La propiedad de bienes materiales no puede ser un privilegio, sino una fuente de obligaciones para con la comunidad. Y la protección de los económicamente menos dotados, deberá organizarse asegurando la justa retribución del trabajo de todos los productores de riqueza. Nuestra campa-

ña, en tal sentido, ofrece a la inquietud de los gobernantes problemas tan favorables como los que plantea el proletariado obrero de la ciudad. La situación del trabajador campesino habrá de ser encarada con acción decidida y valiente, o se habrá defraudado las expectativas de la ciudadanía, comprometiéndose, lo que es más grave, la fe en la democracia como técnica de realización de la justicia. Es también capítulo de esta obra la reforma del sistema tributario. El abaratamiento de la vida mediante la desgravación de los consumos y el establecimiento de un sistema que haga participar en los gastos públicos en proporción a la fortuna, constituye a la vez una medida de sana economía y la consagración de un principio de equidad natural. La expansión de la cultura, que no ha de ser privilegio de la capital, su gobierno por quienes la administran y reciben, bajo un régimen de amplia autonomía, y la defensa tenaz del principio de la gratuidad de la enseñanza, habrán de ser bases incombustibles para un gobierno inspirado en el deseo de servir al país.

LA MUJER QUE TRABAJA

La inferioridad civil de la mujer, de esa mujer que hoy trabaja, que gravita en la política nacional, que actúa en la administración pública, que compite en las tareas profesionales, a la que no se le discute su capacidad de pensar y decidir cuando se requiere su esfuerzo en la organización de la defensa pasiva, debe ser radicalmente abolida. La mujer constituye una mitad de la población y un alto porcentaje de la ciudadanía, al que se tiene sometido a un régimen inferiorizante de tutela, cuyas consecuencias gravitan normalmente en perjuicio de la seguridad económica del grupo familiar.

(Pasa a la Pág. 9)

LA RAZONES NEGATIVAS

La juventud con ese idealismo, esa ausencia de cálculos realistas o positivistas que es su privilegio, se adelanta a señalar PORQUE DEBE VOTARSE A AMÉZAGA.

Desdeña, deja de lado el criterio comparativo, la indicación de las causas por las que debe preferirse a Amézaga.

1º) Por qué Amézaga - Guani nos aseguran un gobierno que en política internacional adopte una posición definida junto a las democracias — cosa que no tendríamos con Herrera por ejemplo, filo - fascista declarado.

2º) Porque Amézaga - Guani nos aseguran un gobierno que —respetuoso siempre de los derechos individuales,— defienda al obrero y al desposeído económicamente, mediante leyes avanzadas de carácter social lo que no obtendríamos de Lagarmilla liberalote de antiguo cuño y conservador "a outrance" en materia económico - social.

3º) Porque Amézaga - Guani nos aseguran un gobierno del que estarán ausentes las camarillas, los desbarajustes administrativos, las improvisaciones y descalabros financieros, por interpuesta persona, que sobrevenían con Blanco, Vilaró, Charlone, etc.

Un Nazi en la Administración es un Traidor al Estado, a Sueldo del Estado

(Viene de la Pág. 8)

El estatuto jurídico del extranjero, del extranjero sano y limpio que viene a gozar del sistema de libertad que hemos construido para nosotros y para ellos, con el esfuerzo nuestro y también con el suyo, debe ser consolidado y perfeccionado, al mismo tiempo que se lleva hasta sus extremos la defensa de nuestra democracia contra los extranjeros y también contra los nacionales que, agazapados en la obscuridad o exhibiéndose impudicamente en la plena luz de la función pública, esperan la hora de Judas para vendernos a esa gran empresa internacional de la bestialidad que es el nazifascismo.

Es también un principio de justicia social el reconocimiento de la aptitud y la competencia, o tolera nuestro régimen otra aristocracia, y creemos que no se ha inventado mejor sistema para destilarla que la sana práctica de un auténtico régimen democrático. Hay que luchar contra la incompetencia en la administración, si se quiere sanear el País y fortalecer la confianza en la organización que nos hemos dado. Los cargos públicos no pueden ser distribuidos a título de indemnización por gastos electorales o como premio a la devoción partidaria. Los cargos públicos pertenecen a la Nación, y no a los partidos políticos, para que los asignen sin atender a las conveniencias generales, a guisa de condecoraciones por méritos de comité.

LA FUNCION PUBLICA

Y el ejercicio de función pública debe estar condicionado, tanto como por este criterio de capacidad, por la condición de que se preste la más leal y absoluta adhesión a la causa democrática. Un nazi, un fascista, un falangista en la administración pública, es un traidor al Estado a sueldo del Estado.

EL DRAMA DEL MUNDO

Pero negaríamos una realidad incluyendo, si pensáramos que se podrá cumplir, en el orden interno, un programa de consolidación democrática y de justicia social, desentendiéndonos del inmenso drama que hoy hace vibrar de dolor, de furia y de esperanza, a todas las criaturas del mundo que se afellan a su inquebrantable decisión de defender la condición humana; el drama de los hombres que luchan sobre todos los mares, por el triunfo de la libertad; del que mata y muere en los altos cielos, como un moderno Ariel blindado de acero, para defendernos la dignidad y el decoro; de los perseguidos por la tiranía, desposeídos y atormentados; de esos soldados y civiles y mujeres que están escribiendo, en Stalingrado, la página más asombrosa de la historia heroica.

NUESTROS DEBERES INTERNACIONALES

La independencia de los Estados es fórmula de otros tiempos. Hoy se ha universalizado la vida hasta crear entre ellos tragedias se han tornado unánimes. En la una indestructible interdependencia, y la lucha entre la barbarie y la cultura, el Uruguay ha sabido cumplir hasta ahora los deberes que le impone su solidaridad con las democracias, el respeto a la palabra empeñada y los compromisos internacionales suscriptos. La cooperación continental habrá de estrecharse cada vez más y los deberes y sacrificios podrán devolverse más arduos. Pero la ciudadanía quiere que la suerte de las grandes potencias aliadas sea nuestra propia suerte. Y la juventud, que sabe bien que es ella la que ha de sobrellevar los más grandes padecimientos en toda emergencia, pero que sabe también que todo es mejor que la muerte del alma, exige que nuestros gobernantes, vehemente, sin desfallecimientos ni debilidades, aseguren al País que se cumplirán hasta el fin esos deberes que nos impone nuestra tradición liberal, nuestro espíritu americanista y nuestra inconmovible adhesión al ideal democrático.

He aquí, señores, los designios que un gobierno nacional debe cumplir, para satisfacer los reclamos de la nueva generación.

TENGAMOS FE EN LA LEY

¿Las técnicas? Las propias del régimen democrático.

Bajo el imperio de una Constitución que no sea obra de partido ni pacto para la explotación del País en beneficio de determinadas fracciones combinadas, sino estatuto supremo destinado a regular las libertades de cada uno en función del interés de todos; que no pretende prefigurar el mapa político de la opinión coartando la espontaneidad de los pronunciamientos populares o fijando definitivamente los actuales equilibrios políticos, el progreso social ha de alcanzarse a través de la ley, sin rupturas del orden ni espasmos revolucionarios.

Algo enseña la ajena experiencia y algo bueno han dejado los tremendos trances por los que todo el mundo contemporáneo ha debido pasar. La juventud de hoy no cree ya en la virtud mágica de las revoluciones violentas como medio de perfeccionar las condiciones generales de vida. Quebrada la autoridad de la ley, hay un valor que necesariamente entra en crisis: la libertad del hombre, que es la suprema dignidad de la especie. La democracia, en nuestro concepto, importa un sentido de orden, de reacción anti-tumultuaria. Es la fe en la ley como instrumento para la realización de la justicia social, programa demasiado vasto y querido como para que pueda desalentar la aparente lentitud de su cumplimiento. Si comparamos la tarea ejecutada en nuestro país, mediante una legislación social sabia y energética, pero que ya envejece, con las conquistas dolorosamente obtenidas por otros pueblos del continente a través de convulsiones profundas y sangrientas, el saldo nos es extraordinariamente favorable ninguno de ellos ha alcanzado para el obrero, para el empleado, para los viejos o para los niños, para la mujer que trabaja, para el deficitario que sucumbe en la lucha diaria, un standard de seguridad superior al logrado entre nosotros por obra de la ley. Y esos hombres y mujeres, porque los progresos sociales se han alcanzado sin mengua de la libertad que el derecho ampara, pueden gozar tales beneficios sin que se les reclame su previa afiliación a ningún partido de la revolución nacional; pueden emplear sus salarios, sus pasividades o socorros en combatir a las mismas tendencias o gobernantes por cuya gestión han alcanzado tales ventajas.

EL SENTIDO DE "LO POSIBLE"

El porvenir de los partidos revolucionarios estará sellado irremediablemente entre nosotros, si las grandes masas populares imponen a sus dirigentes el cumplimiento de una grande obra legislativa de verdadera justicia social, inspirada en un firme sentido de lo que es posible hacer, desde que acción política es esfuerzo ten-

dido a la conquista de lo asequible y no vaga y ociosa especulación sobre sueños o utopías.

Ya sabéis, pues, qué queremos y cómo queremos que nuestros ideales sean alcanzados.

Porque tales son los propósitos que seguimos y tales son los medios que creemos han de ser empleados para obtenerlos, nuestros candidatos son los ciudadanos Amézaga y Guani.

EL PROGRAMA DE AMEZAGA

El programa de Amézaga todos lo conocéis. Ese magnífico documento ha sido ampliamente difundido. Pero adviértase un hecho importante. Es general que la lectura de mensajes de esta especie nos cause asombro o sorpresa: opiniones insospechadas por su liberalismo, proyectos que jamás habríamos atribuido al candidato, inéditos sentimientos de justicia distributiva y de adhesión a las masas populares, suelen decorarlos con simpáticos tintes. Ya habéis conocido, en estos días, mensajes de esta especie.

El programa de Amézaga, en cambio, es el resumen de los hechos cumplidos en treinta años de vida pública. No hay en él una sola iniciativa, un solo propósito, una sola orientación, que no reconozca su antecedente en algo ya realizado por Amézaga el legislador, el ministro, el diplomático, el economista o el administrador.

Ya entre 1908 y 1912, en el orden cultural y social Amézaga defendía la autonomía universitaria y combatía las tentativas de restricción del alumnado; pedía la protección de los obreros que adquirieran viviendas económicas, contra la explotación de los especuladores que negociaban sobre esas propiedades; defendía el derecho de huelga y rechazaba la sustitución de los obreros huelguistas en servicios públicos por personal del ejército; legislaba sobre la protección de los menores desamparados, proponiendo fórmulas tan avanzadas como no existían sino en contados países; defendía el derecho de los extranjeros a participar en la política nacional a condición de que respetaran nuestras instituciones; salvaba de la vida miserable a los obreros accidentados en el trabajo, asegurándoles contra la disminución de su capacidad; sostenía que la propiedad es función social que entraña deberes, y que su goce no puede obstar al interés general; obtenía el mejoramiento de las pensiones y

jubilaciones y consagraba el estatuto del funcionario en los términos más justos. En el orden político-institucional, era el apasionado defensor de la representación proporcional; reclamaba el derecho de sufragio para amplios grupos sociales; exigía que toda reforma constitucional fuera sometida a la ratificación popular y requería, como suprema garantía del orden jurídico que los jueces pudieran negarse a aplicar las leyes inconstitucionales.

Y en el orden de la política exterior, señores, Amézaga es el que defiende la intangibilidad de las soberanías amenazadas por el imperialismo, en la Conferencia de La Habana; y en el que reivindica, cuando una gran potencia pretende pressionar diplomáticamente sobre nuestro país, el principio de que los extranjeros no podrán reclamar la protección de sus Estados de origen cuando el Uruguay no les hubiere negado el amparo de sus propias leyes y de sus propios jueces.

Estas no son frases. Esto es obra; una parte infima de su inmensa obra patriótica.

GUANI

Guani, señores, no improvisa cuando promete servir con lealtad la política de cooperación americana. La extraordinaria labor cumplida desde su retorno al país, al frente de la Cancillería, que le ha prestigiado ante nuestras masas populares y ante la de todos los países de América, vale más, como garantía de que su obra de gobierno será digna del aplauso unánime que mil discursos, mil promesas y mil programas.

Es a un ex-presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones a quien proclamamos para ocupar la Vice-presidencia de la República; al hombre de la Conferencia de Río; a un pacifista de los que saben la diferencia que va de la paz honrosa a la paz indigna; al hombre que ha demostrado que, sin galones de almirante y sin escuadra, con la ley internacional en la mano, rigidamente aplicada, también se puede torpedear a un acorazado de balsillo!

EL DEBER CIVICO

Sois soberanos y a vosotros corresponde elegir a vuestros propios gobernantes. Para ello se os ha atribuido la más eminente función pública. Meditad. Compadrid. La juventud, con Amézaga y Guani, os señala el camino con acierto, del honor, del patriotismo, de la victoria!

El Homenaje a Batlle de los Escritores y Artistas

Por C X 14 "El Espectador", su estación de onda corta y la cadena de estaciones del interior, se trasmitió el acto de homenaje a la figura histórica de D. José Batlle y Ordóñez, organizado por el Comité de Escritores y Artistas Pro Fórmula Democrática Amézaga-Guani.

Abrió el acto el Presidente del Comité escritor Vicente Basso Maglio, disertando luego sobre "Batlle y Florencio Sánchez" el escritor Pedro Leandro Ipuche.

La eximia concertista Victoria Schenini ejecutó la Barcarola N° 2 de Fauré, en forma magnífica.

Juventud Ortiz Saralegui, de inmediato trazó un paralelo entre Batlle y Artigas y el escritor José María Podestá se refirió a la universalidad de la figura del estadista homenajeado.

Como broche final Julio Martínez Oyanguren hizo oír cinco hermosas composiciones de guitarra.

Alta calidad espiritual tuvo pues, este primer acto del Comité de Escritores y Artistas, que reverenció la memoria de don José Batlle y Ordóñez.

Alrededor de un "Affiche"



En los últimos días se ha visto en nuestra ciudad un "affiche" de propaganda que lleva al pie la siguiente leyenda: "Lagarmilla significa 40 años de vida cívica sin claudicaciones".

Veamos si es esto cierto.

Lagarmilla —aunque el mismo no quiera creerlo— no es otra cosa que el caballo de Troya que pretende utilizar el partido colorado "Por la Patria" (alias) riverismo, para volver al Gobierno. Y no es posible olvidar que esa secta es —dentro del Partido Colorado— LA QUINTAESENCE DEL CONSERVADURISMO Y LA REACCIÓN, verdadero "pendant" del herrerismo con quien tiene un indudable aire de familia. Basta recordar la tenaz oposición del riverismo a LA MAGNIFICA OBRA Y AL IDEARIO DE BATILLE de la cual todo uruguayo demócrata tiene por qué enorgullecerse. Y eso es por que EL RIVERISMO ES EL HERRERISMO DEL PARTIDO COLORADO así como el HERRERISMO ES EL RIVERISMO DEL PARTIDO NACIONAL. Ambos —MANINISMO y HERRERISMO— no son otra cosa que FRACCIONES PERSONALISTAS Y MINORITARIAS, movidas por intereses subalternos, sin auténticos ideales y que han pretendido y pretenden todavía tener una gravitación inmerecida en la política nacional, a pesar de estar huérfano de todo sustento popular ya que carecen de sinceridad democrática.

No hay que ser muy lince para sospechar de la "lealtad y sinceridad" con que "El Diario" acompaña desde hace muy poco tiempo a las democracias; igual cosa se puede decir de muchos dirigentes riveristas. Sin embargo, Lagarmilla no ha vacilado ni un instante en aceptar el apoyo de Manini, de "El Diario" y de "La Mañana".

Hechas estas afirmaciones evidentes y que concuerdan con la verdadera e innegable realidad de los hechos, ¿cómo se explica que Lagarmilla —que se tilda a sí mismo de candidato sin claudicaciones— haya caído tan inoportunamente en esta increíble claudicación de aceptar el apoyo interesado de Manini y de su prensa?

Por supuesto que a nosotros ni a nadie convence el inocente bizantinismo de querer negar el contagio de la candidatura Lagarmilla por el grupo que lo rodea y que responde incondicionalmente a Manini. La ingenuidad de "El Demócrata" no coincide en este aspecto con los dos diarios maninistas. En efecto el editorial de "El Diario" del martes 13 del corriente al hablar de las fórmulas Amézaga-Guani y Lagarmilla-Onetto dice que se trata de la pugna de dos tendencias irreconciliables. Y en verdad jamás podrá haber conciliación entre el coloradismo democrático que apoya a Amézaga y a Guani y la minoría autoritaria y regresiva que es el riverismo, fracción destiñida del coloradismo.

¿Por qué Lagarmilla no adoptó con respecto a Manini idéntica actitud que tuvo frente a Blanco Acevedo? ¿Hay acaso mayor diferencia entre uno y otro "leader" del más exacerbado y agudo marxismo?

Evidentemente ha influido más en La-

garilla su viejo y tradicional apego al riverismo que su tan mentada oposición a todo lo que tenga la más mínima vinculación con el régimen de marzo. Es bueno recordar que si ha habido un símbolo típico de ese régimen es el riverista de Lagarmilla al redil riverista.

Todos creímos hasta ahora, que Lagarmilla se había apartado definitivamente de la fracción maninista. Los hechos nos obligan a rectificar esa creencia. No se trata de la transformación del riverismo en lagarmillismo sino de la vuelta de Lagarmilla al redil riverista.

Jorge Jiménez de Aréchaga

Integración del Comité Nacional de la Juventud pro-Candidaturas Amézaga-Guani

Presidente: Dr. Justino Jiménez de Aréchaga.

Vice-Presidantes: Sr. Oscar Secco Ellcuri, Sr. Carlos B. Moreno, Dr. Gilberto Pratt de María, Dr. Eduardo Albañell Mac Coll, Dr. Alfredo Pacheco y Dr. Lisandro Cumplido.

Secretarios: José Pedro Carrasco, Carlos García Puyol, Fernando Rivera Devoto, Orlando Pedragosa Nadal, Héctor A. Schinca y Omar Nieto Valdés.

Tesorero: Sr. Horacio Dura Villarino.

Vocales: Dr. Leopoldo Hughes, Dr. Pedro Capurro, Tabaré Berreta, Dr. Américo Albrieux, Arturo Muñoz Matorrio, Nicolás Fusco Sansone, Dr. Guillermo Flynn Garzón, Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (hijo), Juan F. Faig, Américo Aguiar Castillos, Juan Carlos Gómez Alzola, Alberto Koncke, Dr. Juan T. Fischer, Ing. Adolfo Cardoso Guani, Ing. Agr. Adolfo Peixoto, Julio C. Brito del Pino, Jorge Jiménez de Aréchaga, José P. Heguy Velasco, Dr. Miguel Nobelasco, Julio Carlos Martell, Miguel A. González Bocage, Esc. Nelson Davidson Lenoble, Fernando Della Santa, César Turenne, Juvenal Ortiz Saralegui, Dr. Julián Alvarez Cortés, Arq. Walter Pintos Rizzo, Germán Martínez Núñez, José Cuadros, Juan H. Sheppard Penco, Miguel Angel Manzi, Santiago Juñen.

Comisión de Finanzas y Locomoción

Esc. Nelson Davidson Lenoble, Br. Jorge Jiménez de Aréchaga, Prof. Horacio Dura Villarino, (Secr.), Br. Fernando Della Santa, Br. Santiago Juñen, Sr. Alberto Koncke, Ing. Agr. Adolfo Peixoto de Abreu Lima, Dr. Diego Noboa, Br. Amador Yannino, Sr. Luis Pereyra Sylla.

Comisión de Campaña Electoral y Actos

Dr. Alfredo Pacheco, Dr. Guillermo Flynn Garzón, Br. Jorge Brum Garzón, Br. César Turenne, Arq. Walter Pintos Rizzo, Sr. Guillermo Koncke, Sr. Germán Martínez Núñez, Br. Pedro Areosa (h.), Br. Horacio Jacob Pigni, Arq. Carlos Piñeyro Chain, Br. Alberto Gil Barrios Br. Miguel A. Lemes, Dr. Angel C. Barrio, Sr. José Barocco, Sr. Moisés Carrasco, Sr. Julio Fornos, Sr. Emilio Castellanos Martinelli, Sr. Roberto Feria, Br. Alberto Munilla

Comisión de Periódico y Publicaciones

Dr. Eduardo Jiménez de Aréchaga (hijo), Sr. Tabaré Berreta, Dr. Lisandro Cumplido, Prof. Nicolás Fusco Sansone Prof. José P. Heguy Velasco, Br. Fernando Rivera Devoto, (Secr.), Dr. Miguel Nobelasco, Prof. Julio Carlos Martell, Br. Miguel Angel González Bocage, Prof. Juvenal Ortiz Saralegui, Prof. Roberto Mourelle Ottati.

Comisión de Adhesiones

Dr. Juan Tomás Fischer, Ing. Adolfo Cardoso Guani, Br. Luis Capurro Etchegaray, Br. Héctor Schinca, Br. José Pedro Carrasco, Br. Jorge Mendiondo, Sr. Omar Nieto Valdez, (Secr.) Sr. Domingo Magnou, Br. José Yannino.

Comisión de Propaganda

Dr. Leopoldo Hughes (h.), Dr. Américo Albrieux, Br. Julio César Brito del Pino, Sr. Juan H. Sheppard Penco, (Secr.), Sr. Miguel Angel Manzi, Dr. Juan Francisco Faig, Br. Jorge Paullier Sierra, Sr. Gualberto Rodríguez Peluffo, Br. Ives Américo Aguiar Castillo, Sr. Luis Felipe Monteverde, Sr. Luis Alberto Domínguez, Sr. Juan Carlos Gómez Folle (h.), Br. Héctor del Castillo Lussich, Ing. Julio César Etchart.

ESTRADO QUE PRESIDIO LA GRAN ASAMBLEA



Hombres que Honran a la República

AMEZAGA - GUANI son figuras próceres en nuestra joven República, que, desde la vida simplemente ciudadana, desde la cátedra universitaria y en la función pública, han sido siempre como caminos ejemplares, abiertos al transitar de las nuevas generaciones. El pueblo uruguayo, en laudable inspiración, lo ha entendido así. Amenazada la democracia, que es la base misma de nuestro pueblo, dificultada, por una guerra mundial, la acción de gobierno, sólo están bien en su dirección los hombres que, como AMEZAGA y GUANI, ni se improvisan, ni son oportunistas.

La voluntad popular, expresada claramente en los diversos actos políticos realizados, tiene esta vez un camino trazado y como soberana, llevará al fin su propósito de colocar en la dirección del gobierno de nuestro país, a dos hombres que por su mentalidad, su honestidad y sentido político, nos honran de verdad y acreditan la República.

La Ley de Asistencia Pública Nacional

CUANDO, en un artículo reciente, desde las páginas de este mismo semanario, alguien definía la figura de Amézaga como el técnico del derecho, el artífice de la formulación jurídica en ese período de la historia de nuestro Estado que va desde 1908 al momento presente, no creímos que muy pronto tendríamos oportunidad de destacar a la atención de los lectores uno de los casos concretos, que son ejemplo y prueba, a la vez de ese rasgo fundamental de su personalidad política.

La oportunidad no ha sido suscitada por nosotros, sin embargo.

Ha circulado en nuestro cuerpo médico una publicación proselitista, que atribuye a determinado candidato a la Presidencia de la República, la paternidad de la ley de Asistencia Pública de 1910, ley que constituye uno de los pasos fundamentales que se han dado en nuestra organización política para el cumplimiento de los fines sociales de la misma y para la defensa de las clases indigentes de la población.

No afirmamos que esa atribución —totalmente errónea, como se verá — se haya hecho de mala fe. Lo que puede explicar el error, si no justificarlo, es que en aquella época las normas legislativas de importancia, como esta lo era indiscutiblemente, llegaban completamente elaboradas a los debates parlamentarios después de pasar por el estudio minucioso y la reflexiva meditación de los técnicos, cuya labor preparatoria permanecía la mayor parte de las veces ignorada y anó-

nima. Sin embargo, el error cometido debe ser rectificado —aunque esta rectificación contrarie escrupulos de modestia quizás excesivos del protagonista de estos hechos— porque se pretende inducir en aquél a los demás. En todo momento, y muy especialmente en este, es justo y es urgente restablecer la verdad de los hechos, dar a cada uno lo suyo.

De una vez por todas y en términos claros:

AMEZAGA ES EL AUTOR DE LA LEY DE ASISTENCIA PÚBLICA Y DE LA FUNDAMENTACION JURIDICO-LEGAL DE LA MISMA.

La prueba incontrovertible de nuestra afirmación resulta de una publicación de carácter oficial, que todo el cuerpo médico nacional está en condiciones de consultar con al mayor facilidad: el Boletín de la Asistencia Pública Nacional. En el año 1, N° 1, de esta publicación de Junio de 1911, en la pág. 14, constan los "Orígenes y Antecedentes de la Ley de Asistencia Pública". Estos mismos antecedentes están recogidos en las actas de la Cámara de Representantes, tomo 204, año 1910, pág. 285 y sigts.

Estos documentos expresan "que los orígenes de la ley actual, de asistencia pública —se remontan a la integración de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública en 1905.

Al hacerse cargo de la Presidencia de la República el Dr. don Claudio Williman, exteriorizaba en su discurso -programa el

propósito de legislar en la materia, propósito que llevó a la práctica en 1908 al nombrar la Comisión encargada de proyectar la ley correspondiente a asistencia pública nacional. Esta Comisión fué integrada por el siguiente decreto, de 18 de Febrero de 1908:

"Art. 1º. — Designase a los Señores doctor José Scosería, doctor Alfredo Vidal y Fuentes, doctor Juan José Amézaga, doctor Luis Morquio, doctor José Ramasso, doctor Gabriel Honoré y don Benjamín Fernández y Medina, para que constituidos en comisión procedan al estudio oportuno y proyecten una ley relativa a la asistencia pública nacional y un plan de organización de los servicios.

Art. 2º. — Comuníquese, publique, etc. — WILLIMAN — Alvaro Guillot". (Pág. 16 de la publicación, y pág. 941 del Registro Nacional de Leyes y Decretos).

Obsérvese que esa Comisión está integrada por un solo jurista, el Dr. Amézaga. Todos los demás son médicos. A él debió corresponder por lo tanto, la labor técnico-jurídica, la traducción en normas de derecho de la experiencia y conocimientos especiales en la materia de la asistencia pública que sin duda aportarían tantos y tan distinguidos facultativos. Debe recordarse que esta ley planteó gravísimos problemas de orden jurídico, de organización administrativa, de etatización de instituciones privadas o semi-públicas, y es evidente que en todas estas cuestiones debió tener importancia fundamental la voz autorizada del Dr. Amézaga. El debate parlamentario versó sobre problemas legales ya que los beneficios médicos y sanitarios de la ley fueron indiscutidos.

Y en ese debate llegó a decir el Dr. Salterain, encarnizado opositor a la Reforma: "Señor Presidente, yo no pretendo en lo más mínimo, discutir la faz jurídica de este asunto, luminescamente expuesta por un distinguido diputado, estudiado, talentoso y versado en estos asuntos, el doctor Amézaga". (Pág. 190 del Boletín, pág. 221 del tomo 205 de la Cám. de Rep.)

Volviendo a la Comisión Preparatoria, ésta, como síntesis de sus trabajos, presentó al Poder Ejecutivo un proyecto completo y una extensa exposición de motivos. En él se consagra, por primera vez en el país este principio: Art. 1º "Todo indivi-

duo indigente o privado de recursos tiene derecho a la asistencia gratuita, por cuenta del Estado". El primer capítulo de la Exposición de Motivos, destinado a justificar este derecho que pudo parecer revolucionario en aquel momento imbuido de liberalismo y de tendencias liberales, es indiscutiblemente obra de Amézaga. Quién haya tenido el contacto más superficial con la obra de éste, reconoce de inmediato, su estilo, sus ideas, sus autores preferidos, su tono magistral, de lección que no ofende porque no procura enseñar ni aclarar y convencer. Basta algunos párrafos para que cada uno juzgue por si:

LA INTERVENCION DEL ESTADO Y EL DERECHO A LA ASISTENCIA.

La primera disposición que contiene el proyecto de ley que la Comisión somete a la consideración de V. E., a primera vista parece difícil de fundar científicamente. Pero las dificultades no son tan grandes ni tan difíciles de salvar como aparecen. El principio de que existe un derecho social a la asistencia gratuita por cuenta del Estado ha sido aceptado, se ha impuesto...

Ha habido oposición, sobre todo por los principios egoístas de la escuela que se llama liberal dentro de la economía política".

Pero, agrega Amézaga, en una exposición que contiene toda su filosofía político-social, "esta condenación de la asistencia por el Estado, pronunciada en nombre de los principios de economía política, ha sido desmentida por la ciencia y ha sido condenada por la justicia. La economía política se ha encargado de demostrar que cada uno de los hombres que trabajan en la sociedad tiene millones de colaboradores, conocidos unos, desconocidos otros, vivos los menos y muertos los más. Con razón ha podido decir un genial pensador de nuestros días que el inventor del arado trabaja la tierra diariamente de un modo invisible al lado de los labradores, y que Gutenberg imprime también todos los libros que se leen en todos los continentes de la tierra. Cabe preguntarse, por lo tanto, si hay alguna cosa que pueda pertenecer por entero a una persona. Un examen atento demostrará las proporciones insignificantes a que se reduce el derecho individual frente a las generaciones del pasado y de la actualidad. Si alguien quisiera encastillarse dentro de su derecho individual para oponerse al torrente social, habría que empezar por recordarle que ni siquiera puede titularse luego de su existencia material, porque esta ha dependido y depende de una infinidad de factores, conocidos y desconocidos, muchos de los cuales se clasificarían bien incluyéndolos entre los llamados de orden social".

El derecho a la asistencia es una compensación de las injusticias sociales y es una consecuencia de la solidaridad que existe entre todos los hombres. No hay porqué entrar a exponer detalladamente la doctrina solidarista. Basta afirmar que en ella encuentran sus fundamentos la asistencia social.

La disposición que consagra el derecho a la asistencia por cuenta del Estado es el producto directo de los principios solidaristas contemporáneos, es la conclusión que se desprende de la doctrina del gran filósofo Alfred Fouillée, que ha definido la caridad moderna como una justicia reparadora, es la consecuencia de las enseñanzas del economista Gide, que proclama "los deberes de fraternidad que impone a los hombres la interdependencia esencial", es la "justicia mutua" de León Bourgeois, es "la solidaridad orgánica descubierta y proclamada por Durkheim". ;Eso es el derecho a la asistencia!"

Este es el ideario de Amézaga, éste es su estilo, éstos son sus autores predilectos, éste es el sello de su obra.

Este principio del derecho a la asistencia, tan clara y brillantemente formulado no se mantuvo sin embargo en la ley sancionada con esa misma generosa amplitud. En efecto, el proyecto preparado por esta Comisión redactora, pasó a una de las

Comisiones de la Cámara, integrada por el mismo Dr. Amézaga y también por el Dr. Lagarmilla, que fué miembro informante. Esta circunstancia es la que explica el error que ha sido motivo determinante de la presente rectificación. El informe de esta Comisión Parlamentaria, con un espíritu más cauto y menos avanzado en justicia social dice: (Pág. 70 del Boletín):

"No debe entenderse, sin embargo, que ese derecho a la asistencia sea absoluto y pueda dar acción al indigente para exigir su cumplimiento. El Estado debe la asistencia a los menesterosos, pero la debe dentro de los recursos y medios que posea, sin que cuando el incumplimiento de la obligación sea causado por la falta de esos recursos y medios, pueda el postulante hacer cargos al Estado, en virtud del derecho que por el proyecto se le reconoce, desde que como se ha dicho, se limita hasta donde la ley y los reglamentos lo señalen".

Este informe, así como el texto del proyecto presentado por la Comisión Parlamentaria se basan substancialmente en los preparados por Amézaga en el seno de la Comisión Preparatoria y Redactora. Por

consiguiente, podemos afirmar con plena conciencia de estar en la verdad, que fué Amézaga el autor de los preceptos y de la fundamentación jurídica de la Ley de Asistencia Pública Nacional.

El bajo Segurola

Dice el órgano que sostiene la candidatura Lagarmilla:

"El Día" pronostica para la candidatura Amézaga más de 250.000 votos. Y asegura, asimismo, que la de Lagarmilla no llegará a los veinte mil, n amigo nuestro, — alegre y confiado, — nos ha visitado para enterarnos que también presume de facultades adivinatorias y en ese tren nos pide que hagamos saber a los calculistas de "El Día" que está dispuesto a apostar 50.007 pesos a que la candidatura Lagarmilla pasará los 20.000 votos que le adjudica el órgano oficial batllista".

La verdad es que el hombre no arriesga mucho.

Nosotros creímos que iba a ta-

par a "El Día" jugándose lo menos por 200.000 votos lagarmillistas; pero, no señor: se para en 20.001.

Desde que oímos al bajo Segurola no nos enfrentábamos con una voz cantante de tal calidad. Pero la verdad es que 50.000 pesos son cincuenta mil pesos y que, aun cuando el apostador manifiesta que procede con absoluto desinterés, dispuesto a dedicar la cantidad a un monumento a Grauert, la prudencia estaba impuesta para que el monumento no se malograra.

Con razón ese amigo de "El Demócrata" es alegre y confiado.

Aunque ¿no sería mejor decir desconfiado?

De "El Plata"

PREGUNTAS...

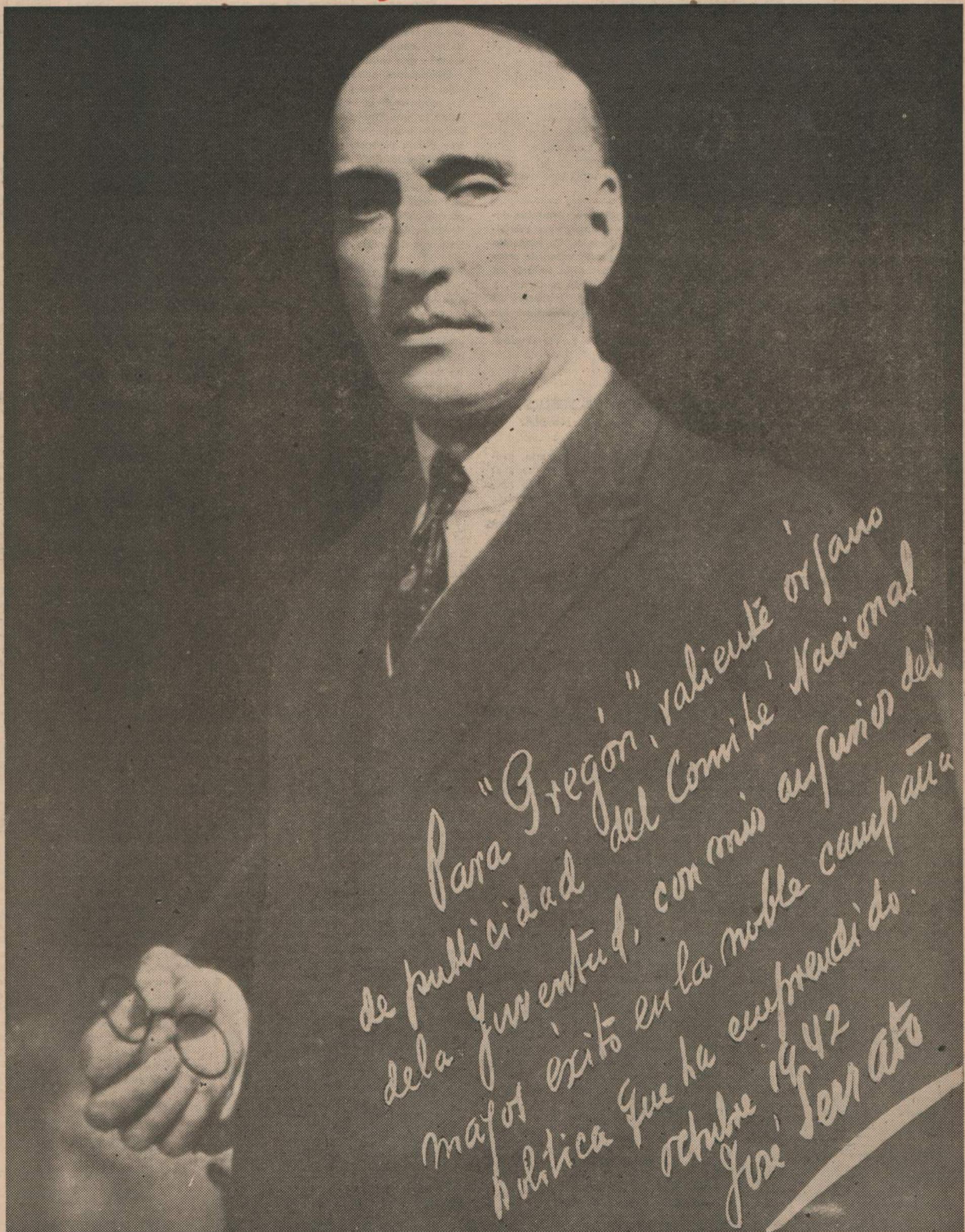
—¿Sabe Vd. como se llama el "Quisling" criollo que dejará de existir el 29 de Noviembre?

—Herr Era.

—¿Sabe Vd. por qué la "fórmula de la victoria" cuenta con las simpatías del nazismo?

—Porque presenta los caracteres externos del ario puro: Blanco... y Rubio.

HOMENAJE MERECIDO



José Serrato, viviente símbolo de la austeridad política, recibió en la memorable y ya histórica noche del Solís, la espontánea y clamorosa consagración de nuestro pueblo